

Expediente: 1656/18-I2
Carátula: CORONEL VICTOR HUGO C/ ANPAU S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254989518 - CORONEL, VICTOR HUGO-ACTOR
23266843569 - ANPAU S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MACHADO, MARCELA-PERITO INFORMATICO
20254989518 - CORONEL, LUCAS IGNACIO-HEREDERO DEL ACTOR
20254989518 - CORONEL, ARIANA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20254989518 - VEGA, MARIANA DE LOS ANGELES-HEREDERO DEL ACTOR
307162716481505 - DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DEL C. J. MONTEROS, -
DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
23266843569 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1656/18-I2



H105025616079

JUICIO: CORONEL VICTOR HUGO c/ ANPAU S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1656/18-I2.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Fernández el 09/04/2025

Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por el letrado CHRISTIAN ANÍBAL FERNÁNDEZ. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-1656/18-I2.

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.